



distritiendas s.a.

Marzo 23 del 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE DISTRITIENDAS S.A. EN LIQUIDACION
Ciudad

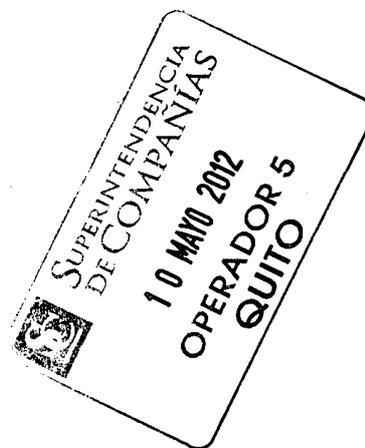
Estimados Señores:

En cumplimiento con lo que dispone el Art. 291, de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros correspondientes al periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011.

La empresa está culminando el proceso de liquidación que dio inicio en septiembre del 2011.

Atentamente,

Sra. Alicia Plaza-Rodriguez
Comisario
CI 1302313083





distritiendas s.a.

SITUACION DE LA COMPAÑIA

Se ha procedido a la revisión del movimiento económico de la Compañía Distritiendas S.A del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. La compañía estuvo operativa hasta el 18 de febrero del 2011, posterior a esa fecha no realizó operación comercial alguna, excepto la devolución del inventario que a esa fecha mantenía y procedió a la realización de activos, cuyos valores fueron dispuestos para el pago de la liquidación del personal que laboro hasta el 28 de febrero.

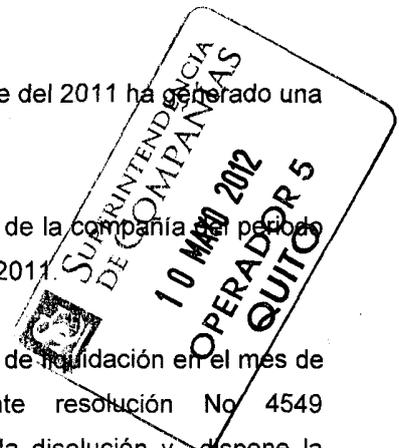
Al 31 de diciembre del 2011, la compañía presenta un déficit acumulado de US\$ 180,141.14 mil que representa una pérdida del 22,517.64% del capital, condición que de acuerdo a las disposiciones legales es causal de disolución.

En el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011 ha generado una pérdida neta de \$ 5,624.75 dólares.

Las cifras mostradas reflejan la situación económica y financiera de la compañía en el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011.

Distritiendas por decisión de sus accionistas dio inicio al proceso de liquidación en el mes de septiembre. La Superintendencia de Compañías mediante resolución No 4549 SC.IJ.DJ.DL.Q.11 emitida el 12 de octubre del 2011, declara la disolución y dispone la liquidación de la compañía. Con oficio SC.IJ.DJDL.Q.11 26055 se nombra como liquidador al Dr. Marco Granda M, el cual desde esa fecha viene desempeñándose como tal.

La compañía tiene una contingencia que no ha sido resuelta hasta la fecha de elaboración de éste informe originado por lo siguiente. Con fecha 22 de julio se notifica al Gerente de la compañía, respecto a la corrección que se debía realizar a la declaración del IR del ejercicio económico 2010, por el cual se debería pagar un anticipo de US\$ 4,924.72. Con fecha 26 de julio realizan una solicitud pidiendo la exoneración del anticipo del IR, para el ejercicio fiscal 2011, exponiendo la situación en la que estaba atravesando la compañía. El 19 de



septiembre del 2011 la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas se ratifica en su solicitud, notificándoles el 10 de Febrero del 2012. En Marzo 10 del 2012 presentando la Compañía un recurso de revisión de éste trámite, sin que hasta la presente fecha tenga respuesta al mismo.

En el proceso de liquidación de la compañía ha procedido a presentar el acta de Carencia de Patrimonio y ha solicitado la resolución final para cancelar la inscripción en el Registro Mercantil, estando a la espera que el Servicio de Rentas emita el certificado de cumplimiento tributario, para culminar éste proceso.

La compañía ha cumplido con la presentación de las declaraciones mensuales de IVA y RTF así como la presentación de anexos (REOC), A pagado las aportaciones de sus empleados hasta la fecha en la que fueron liquidados, todas las liquidaciones de su personal fue realizado a través del Ministerio de Relaciones Laborales.

Distritendas ha cumplido con los requerimientos legales de las instituciones de control.

